

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Nota 1 - Identificación de la Compañía y Actividad Económica**

- Nombre de la Compañía: CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".
- Ruc de la Compañía: 1792366771001
- Domicilio de la Compañía: El Batán, calle El Zuriango # E9-46 Intersección El Vengador
- Forma legal de la Compañía: Sociedad Anónima
- País de incorporación: Ecuador
- Actividad:

CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION". fue constituida el 11 de mayo de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de junio del mismo año en el cantón Quito, República del Ecuador. Con fecha 02 de septiembre de 2013 mediante escritura pública # 2013-17-01-009-P000 se realiza el cambio de domicilio y reforma de los estatutos, actualmente la compañía se encuentra domiciliada en la provincia de Santo Domingo de los Colorados. El objeto social de la compañía es la comercialización, venta al por mayor y menor de toda clase de metal.

Sus accionistas son las Compañía JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA, que posee el 80% de su capital, y la compañía JONFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA, que posee el 20% de su capital.

**OPERACIONES**

**Proyectos Mineros**

A partir del segundo trimestre del año 2012 la compañía se encuentra dedicada a la exploración y evaluación de minerales metálicos (principalmente oro) correspondiente al Proyecto Minero La Florida 1, código 401544, tiene una superficie de 352 hectáreas y está ubicado en la parroquia Alluriquín, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia del mismo nombre, cuyos derechos mineros fueron transferidos mediante la "Cesión y transferencia de derechos mineros que otorga la Asociación en Cuentas de Participación Florida Uno a Favor de la Compañía CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION"; mediante el cual se confiere en legal y debida forma el derecho personal, para prospectar, explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar y cierre de mina de las sustancias minerales metálicas existentes en el área denominada "La Florida 1".

La subsecretaría regional de minas del Litoral - Zonas Cuatro - Cinco, mediante resolución 002-MRNNR-SRM-L-24-5-8-2012 comunica que el nuevo titular minero, es la Compañía CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION", mediante la cual se resuelve aceptar la solicitud de cesión y transferencia de derechos mineros presentado por las partes. El mismo que se encuentra protocolizado en Guayaquil, con fecha 30 de mayo del 2012 y con razón de inscripción el jueves 31 de mayo de 2012 ante la agencia de regulación y control Registro Minero Guayaquil.

Durante el año 2016 se continúa con la fase de exploración y evaluación, centrando sus esfuerzos en las solicitudes de nuevas áreas de concesión minera, realizando la contratación de la compañía MACOPMINE S.A., encargada de elaborar todos los documentos para la obtención de las nuevas concesiones que formarán parte del proyecto La Florida.

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de Los Estados Unidos de América - US\$)

El nuevo plazo de la concesión es de 23 años 4 meses, 23 días contados a partir de la fecha de inscripción en el registro minero correspondiente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía generó pérdidas netas por US\$ 80,109, que totalizan en el patrimonio como pérdidas acumuladas el mismo valor, las cuales superan el 50% del capital más las reservas de la Compañía, ocasionando que se encuentre en causal de disolución conforme a disposiciones legales vigentes. Esta condición indica la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. La recuperación de su patrimonio, depende de la capacidad de generación de ingresos en el corto y mediano plazo que permitan sustentar los gastos administrativos, o a su vez ejecutar una absorción de pérdidas por parte de su accionista principal, por medio de la compensación de pasivos.

Normas legales que afectan a la industria

En el Suplemento del Registro Oficial (R.O.) No. 517 del 29 de enero de 2009, se promulgó la Ley de Minería. Los principales aspectos que contempla esta Ley relacionada con la Mediana Minería, son los siguiente:

- La patente de conservación desde el otorgamiento de la concesión hasta el 31 de diciembre del año en que venza el periodo de vigencia de exploración inicial, equivaldrá al 2,5 por ciento de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada. Esta patente de conservación se aumentará al 5 por ciento de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada para el periodo de exploración avanzada y el periodo de evaluación económica del yacimiento. Durante la etapa de explotación de la concesión minera, el concesionario deberá pagar una patente de conservación equivalente al 10 por ciento de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada.
- El concesionario minero en la modalidad de mediana minería deberá pagar una regalía equivalente a un porcentaje del cuatro (4) por ciento sobre la venta del mineral principal y de los minerales secundarios, adicional al pago correspondiente al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado. En el caso de los trabajadores vinculados a la actividad minera, éstos recibirán el 5% del porcentaje de utilidades y el 10% restante será pagado al Estado, que lo destinará, única y exclusivamente, a proyectos de desarrollo local.
- Los volúmenes de producción en la modalidad de mediana minería, estarán sujetos a los siguientes rangos: i) Para minerales metálicos: De 301 hasta 1000 toneladas por día en minería subterránea; de 1001 hasta 2000 toneladas por día en minería a cielo abierto; y, desde 1501 hasta 3000 metros cúbicos por día en minería aluvial; ii) Para minerales no metálicos: Desde 1001 hasta 3000 toneladas por día; y, iii) Para materiales de construcción: Desde 801 hasta 2000 metros cúbicos para minería en terrazas aluviales; y, desde 501 hasta 1000 toneladas métricas en minería a cielo abierto en roca dura (cantera).
- La concesión minera tendrá un plazo de duración de hasta veinte y cinco años que podrá ser renovada por periodos iguales, siempre y cuando se

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

hubiere presentado petición escrita del concesionario al Ministerio Sectorial para tal fin, antes de su vencimiento y se haya obtenido previamente el informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero y del Ministerio del Ambiente.

- La concesión minera se dividirá en una etapa de exploración y una etapa de explotación. A su vez, en la etapa de exploración se distinguirán el período de exploración inicial, el período de exploración avanzada y el período de evaluación económica integral del yacimiento. Que incorporará los minerales principales, secundarios y otros que tengan valor económico.

En el Suplemento del Registro Oficial (R.O.) No. 67 del 16 de noviembre de 2009, se promulgó el Reglamento General a la Ley de Minería. Los principales aspectos que contempla este reglamento relacionada con la Mediana Minería, son los siguiente:

- El Ministerio Sectorial se encargará de formular y ejecutar el plan anual de inversiones en materia minera, sujeto al procedimiento y aprobación establecidos en la normativa legal vigente.
- Creación de Consejos Consultivos, quienes están facultados para establecer los mecanismos de participación ciudadana, mediante la realización de procesos de información pública y recolección de criterios y observaciones en reuniones informativas, talleres participativos, etc.
- Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, que es el organismo técnico-administrativo encargado del ejercicio de la potestad estatal de vigilancia, inspección, auditoría y fiscalización, intervención, control y sanción en todas las fases de la actividad minera.
- Modalidades contractuales, una vez concluido el período de exploración inicial o exploración avanzada, el concesionario minero tendrá un período de hasta dos años para realizar la evaluación económica del yacimiento y solicitar, antes de su vencimiento, el inicio a la etapa de explotación.
- Contrato de Explotación Minera, en el plazo de seis meses desde la resolución que declara el inicio de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá suscribir con el Estado, a través del Ministerio Sectorial, un contrato de Explotación Minera que contendrá los términos condiciones y plazo para las etapas de construcción y montaje, extracción, transporte, y comercialización de los minerales obtenidos dentro de los límites de la concesión minera.
- Contratos de servicios para la realización de labores inherentes a la preparación y desarrollo de los yacimientos, así como también a la extracción y transporte de sus minerales. En el contrato se establecerá la forma y el monto de las retribuciones que correspondan al prestador de servicios mineros.

Con fecha 9 de marzo de 2012, se publicó en el Registro Oficial (R.O.) No. 657 el Acuerdo Ministerial No. 323 por el cual se dicta el instructivo de

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

auditoria y cálculo de regalías y beneficios de la actividad minera metálica y se resume en los siguientes aspectos:

- Regalía: el concesionario minero pagará una Regalía al Estado durante la vigencia del Contrato de Explotación Minera en los términos señalados en el artículo 93 de la Ley Minera, artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Minería y según lo establecido en el Contrato de Explotación Minera y formará parte de los beneficios económicos para el Estado conforme lo establecido en el artículo 408 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Fórmula de cálculo de la regalía, pago y base de su deducibilidad
- Precios de transferencia y definición de partes relacionadas
- Pago de regalía anticipada, liquidación, devolución y retenciones de regalías anticipadas.
- Beneficios del Estado: se establecen los mismos y el ajuste soberano de acuerdo al artículo 408 de la Constitución de la República del Ecuador, el que entre otros asuntos establece que el Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de los recursos naturales no renovables en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.
- Auditoría, fiscalización y control, los procedimientos a ser seguidos por la ARCOM.

Con fecha 28 de noviembre de 2014, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial (R.O.) No. 385 el Decreto No. 476, mediante el cual se reforma el Reglamento General a la Ley de Minería, por el cual se replantea el cálculo para determinar los tributos como los impuestos al ajuste soberano y a los ingresos extraordinarios.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1207 de 26 de junio de 2012, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 740 de 6 de julio de 2012, se reformó el artículo 58 del Reglamento General de la Ley de Minería y se estableció que, previamente a la transferencia de acciones o participaciones de compañías concesionarias de derechos mineros, se tendrá que obtener autorización del Ministerio Sectorial, es decir, del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.

Con fecha 16 de julio de 2013 se expidió en el Registro Oficial No. 37 la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 se expidió en el Suplemento del Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público - Privadas y la Inversión Extranjera, en la cual se permite al sector minero la recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), como resultado del anterior, el IVA pagado por la Compañía después del 1 de enero de 2016, será reembolsado una vez que la Compañía comience a generar ventas de exportación.

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Nota 2 - Políticas Contables Significativas**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**2.2 Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**2.3 Pronunciamientos contables y su aplicación**

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2015 y 2016, mismas que han sido aplicadas según corresponde en la preparación de los estados financieros:

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

| Normas  | Normas nuevas y revisadas   | Fecha de aplicación                              |
|---------|---|--|
| NIIF 9  | <p><u>Instrumentos financieros</u></p> <p>En julio de 2014 finalizó ese trabajo cuando el IASB emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye: a) Un modelo para clasificar los activos financieros que se guía por las características de los flujos de efectivo de un activo y el modelo de negocio en el que se mantiene; b) un modelo para clasificar los pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (pérdidas) que se deben al deterioro (mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad de los pasivos financieros que ha optado una entidad por medir a valor razonable; c) un único, modelo de deterioro de valor de "pérdidas esperadas" con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados que requiere que las entidades contabilicen las pérdidas crediticias esperadas desde que el activo financiero se reconoce por primera vez, y reconozcan las pérdidas crediticias totales esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial; y d) un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión del riesgo de la entidad y (en la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a Revelar) proporciona mejoras en la información a revelar sobre la actividad de gestión del riesgo.</p> | 01 de enero de 2018 con su aplicación anticipada |
| NIIF 14 | <p><u>Cuentas de diferimientos de actividades reguladas</u></p> <p>Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas fue emitida en enero de 2014. Esta define los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los importes de gasto o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras Normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos de acuerdo con la NIIF 14, porque el importe se incluye, o se espera que incluya, por el regulador de la tarifa al</p>  | 01 de enero de 2016                              |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

establecer los precios que una entidad puede cargar a los clientes por bienes o servicios con tarifas reguladas, tales como gas, electricidad y agua.

| Normas                                      | Normas nuevas y revisadas   | Fecha de aplicación                              |
|---|---|--|
| NIIF 15                                     | <p><u>Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes</u><br/>                     Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes fue emitida en mayo de 2014. Ésta establece un marco integral para la determinación del momento del reconocimiento e importe de los ingresos de actividades ordinarias. El principio básico en este marco es que una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Norma establece cinco pasos a seguir: identificación del contrato (contratos) con un cliente; identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato; determinación del precio de la transacción; asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato; y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La NIIF 15 sustituye la NIC 11 Contratos de construcción y la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.</p> | 01 de enero de 2017 con su aplicación anticipada |
| <b>Modificaciones a las normas emitidas</b> |   |  |
| NIIF 11                                     | <p><u>Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas</u><br/>                     Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014. La NIIF 11 Acuerdos conjuntos aborda la contabilización de las participaciones en negocios conjuntos y operaciones conjuntas. Las modificaciones añaden nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.</p>   | 01 de enero de 2016                              |
| NIC 16 y<br>NIC 38                          | <p><u>Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización</u></p>   | 01 de enero de 2016 con su                       |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38) fue emitida en mayo de 2014. La NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles establecen el principio de la base de depreciación y amortización como el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. Esta modificación aclara que el uso de los métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es apropiado porque los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente refleja factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados en el activo. También aclara que los ingresos de actividades ordinarias generalmente se supone que son una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados en un activo intangible. Esta suposición, sin embargo, puede ser refutada en ciertas circunstancias limitadas. | aplicación anticipada |
|--|-----------------------|

---

| <b>Normas</b>      | <b>Modificaciones a las normas emitidas</b>  | <b>Fecha de aplicación</b>                       |
|--------------------|--|--|
| NIC 16 y<br>NIC 41 | <u>Agricultura - plantas productoras</u><br>Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) fue emitida en junio de 2014. Antes de estas modificaciones la NIC 41 Agricultura requería que todos los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola se midieran a valor razonable menos los costos de venta, basados en el principio de que su transformación biológica se refleja mejor mediante la medición a valor razonable. Sin embargo, existe un subconjunto de activos biológicos, conocidos como plantas productoras, que se utilizan solo para generar producto en varios periodos. Al final de sus vidas productivas son habitualmente erradicadas. Plantas, tales como viñedos, árboles de caucho y palmas de aceite habitualmente cumplen la definición de una planta productora. Una vez que una planta productora está totalmente desarrollada, además de generar productos, su transformación | 01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada |

---

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

|                  |  |  |
|------------------|--|--|
|                  | <p>biológica ya no es significativa para la generación de beneficios económicos futuros. Los únicos beneficios económicos futuros significativos que genera surgen de los productos agrícolas que éstas crean. El IASB decidió que las plantas productoras deben contabilizarse de la misma forma que las propiedades, planta y equipo según la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, porque su funcionamiento es similar al de la manufacturación. Por consiguiente, las modificaciones las incluyen dentro del alcance de la NIC 16 en lugar de en la NIC 41. El producto que se desarrolla en las plantas productoras se mantiene dentro del alcance de la NIC 41.</p>                           |  |
| NIC 27           | <p><u>El método de la participación en los estados financieros separados</u><br/>                 El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) fue emitida en agosto de 2014. Las modificaciones a la NIC 27 Estados Financieros Separados permitirán que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Se requiere que las modificaciones se apliquen a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.</p> | 01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada |
| NIIF 10 y NIC 28 | <p><u>Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto</u><br/>                 Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) fue emitida en septiembre de 2014. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, al contabilizar la venta o aportación de una subsidiaria a un negocio conjunto o asociada (dando lugar a la pérdida del control de dicha subsidiaria).</p>  | 01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada |
| <b>Normas</b>    | <b><u>Modificaciones a las normas emitidas</u></b>   | <b>Fecha de aplicación</b>                       |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>NIIF 10,<br/>NIIF 12 y<br/>NIC 28</p> | <p><u>Entidades de inversión - aplicación de la excepción de consolidación</u><br/>                 Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación (Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) fue emitida en diciembre de 2014. Las modificaciones aclaran que subsidiarias de una entidad de inversión deben ser consolidadas en lugar de medirse a valor razonable con cambios en resultados. Las modificaciones también aclaran que la exención de presentar estados financieros consolidados continúa aplicándose a las subsidiarias de una entidad de inversión que son en sí mismas entidades controladoras. Esto es así, incluso si esa subsidiaria se mide a valor razonable con cambios en resultados por la entidad controladora de mayor nivel que es una entidad de inversión. Además, las modificaciones proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.</p> | <p>01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada</p> |
| <p>NIC 1</p>                             | <p><u>Iniciativa sobre información a revelar</u><br/>                 Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 1) fue emitida en diciembre de 2014. Las modificaciones abordan las preocupaciones expresadas sobre algunos de los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y asegura que las entidades puedan usar el juicio al aplicar dichos requerimientos. Como consecuencia, introduce cinco mejoras limitadas a los requerimientos de revelar información que están relacionadas con la materialidad o importancia relativa, orden de las notas, subtotales, políticas contables y desagregación. Las modificaciones también aclaran los requerimientos del párrafo 82A de la NIC 1 para presentar la participación de la entidad en las partidas del otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizadas utilizando el método de la</p>   | <p>01 de enero de 2016 con su aplicación anticipada</p> |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

participación.

**Mejoras anuales**

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 fue emitida en septiembre de 2014. Las cinco modificaciones estaban relacionadas con cuatro Normas. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada de cada una de las modificaciones.

| Norma  | Mejoras anuales   | Fecha de aplicación |
|--------|---|---------------------|
| NIIF 5 | <u>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas</u><br>Cambios en los métodos de disposición   | 01 de enero de 2016 |
| NIIF 7 | <u>Instrumentos financieros: información a revelar</u><br>Contratos de servicios de administración<br>Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados | 01 de enero de 2016 |
| NIC 19 | <u>Beneficios a empleados</u><br>Tasa de descuento: emisión en un mercado regional  | 01 de enero de 2016 |
| NIC 34 | <u>Información financiera intermedia</u><br>Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia"  | 01 de enero de 2016 |

**2.4 Bases de medición**

Los estados financieros se prepararon sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas del estado de situación financiera:

- Los activos y pasivos financieros se miden al costo amortizado
- El inventario se mide al valor neto de realización y la determinación del inventario de lento movimiento.

**2.5 Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de las NIIF requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que se modifica la estimación si la modificación afecta únicamente ese periodo; o el periodo actual y periodos futuros si la revisión afecta los periodos tanto actuales como futuros. Los juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas a la fecha de los estados financieros consolidados, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente periodo financiero son los siguientes:

i. Evaluaciones para determinar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar

La Compañía realiza una estimación para cuentas de cobro dudoso, considerando su proceso de control interno y factores tales como la situación financiera y operativa de los clientes, así como las condiciones económicas del país. Esta estimación se revisa periódicamente y la condición de cuentas vencidas, se determina considerando los plazos y términos establecidos en la venta.

ii. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

Las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipo, son utilizadas para determinar la depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. Las vidas útiles son revisadas periódicamente al menos una vez al año y están basadas en las condiciones actuales de los activos y la estimación del periodo durante el cual continuará generando beneficios económicos a la Compañía. Si existen cambios en la estimación de vidas útiles, se afecta prospectivamente el valor en libros de los activos, así como el gasto por depreciación según corresponda.

iii. Recuperación de costos de exploración y evaluación

La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el periodo en el cual dicha información se hace disponible.

iv. Evaluaciones para determinar la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos

Como parte del análisis fiscal que realiza la Compañía, anualmente se determina el resultado fiscal proyectado con base en los juicios y estimaciones de operaciones futuras, para concluir sobre la probabilidad de recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.

v. Beneficios al retiro de los empleados

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos y las estimaciones, son establecidos en conjunto con actuarios independientes. Estos supuestos incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Aunque se estima que los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios al personal y los resultados del periodo en el que ocurra.

**vi. Contingencias**

Por su naturaleza, las contingencias solo podrán ser resueltas cuando ocurran o no ocurran uno o más eventos futuros, o uno o más hechos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía. La evaluación de dichas contingencias requiere significativamente el ejercicio de juicios y estimaciones sobre el posible resultado de esos eventos futuros. La Compañía evalúa la probabilidad de pérdida de litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Estas estimaciones son reconsideradas de manera periódica.

**2.6 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**2.7 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. El valor razonable de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se revelan en la Nota 5.

**2.8 Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta. El inventario de lento movimiento se determina de acuerdo al análisis realizado individualmente en función de la probabilidad de salida del mismo.

## **2.9 Propiedades, planta y equipo**

### **2.9.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

### **2.9.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el periodo que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

### **2.9.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

| <u>Activos Depreciable</u> | <u>Años</u> |
|----------------------------|-------------|
| Vehículos                  | 8           |
| Equipos de computación     | 3           |
| Muebles y Enseres          | 10          |
| Equipos de Oficina         | 10          |

**2.10 Deterioro del valor de los activos**

**i. Activos financieros medidos a costo amortizado:**

Una pérdida por deterioro respecto de un activo financiero valuado a su costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas se reconocen en resultados y se presentan como una reserva de cuentas por cobrar. Los intereses sobre el activo deteriorado se continúan reconociendo a través del efecto del descuento por el paso del tiempo. Cuando algún evento posterior ocasiona que se reduzca el monto de la pérdida por deterioro, el efecto de la reducción en la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

La Compañía considera evidencia de deterioro para cuentas por cobrar a su vencimiento tanto a nivel de activo específico como colectivo. Todas las cuentas por cobrar a su vencimiento que individualmente son significativas, se evalúan para un posible deterioro específico. Todas las cuentas por cobrar a su vencimiento por las que se evalúe que no están específicamente deterioradas se evalúan posteriormente en forma colectiva para identificar cualquier deterioro que haya ocurrido pero que todavía no se haya identificado. Las cuentas por cobrar a su vencimiento que no sean individualmente significativas se evalúan colectivamente para un posible deterioro agrupando las cuentas por cobrar a su vencimiento que tengan características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Compañía utiliza las tendencias históricas de la probabilidad de incumplimiento, tiempos de las recuperaciones y el monto de pérdidas incurridas, ajustadas por el análisis hecho por la administración en cuanto a si las condiciones económicas y crediticias actuales son de tal índole, que es probable que las pérdidas reales sean mayores o menores de lo que sugieren las tendencias históricas.

**ii. Activos no financieros**

La Compañía evalúa periódicamente los valores de las propiedades, planta y equipo y otros activos no circulantes, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto mayor entre el valor razonable menos sus costos de venta y el valor en uso, este último consiste en los flujos futuros que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

dichos activos descontados a valor presente. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Compañía registrará las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor en libros o de realización, el menor.

## **2.11 Inversiones Mineras**

### **I. Inversiones de Exploración y Evaluación**

Las actividades de exploración y evaluación son aquellos costos necesarios para la encontrar recursos minerales y determinar su factibilidad comercial, y su viabilidad técnica. Incluyen los costos de establecer un recurso mineral inicial y si los recursos minerales indicados pueden ser convertidos en reservas probadas y probables.

Los costos de exploración y evaluación están registrados como un activo no corriente, hasta el cambio de fase (extracción) en la cual serán registrados al costo de la mina, constituyen todos los aquellos costos y gastos incurridos por la Compañía en los siguientes conceptos:

- Costo de adquisición de concesiones y pagos de las patentes mineras.
- Gastos de exploración.
- Gastos de relaciones comunitarias
- Depreciación de propiedad planta y equipo.
- Gastos relacionados con pagos al personal técnico y trabajadores.
- Gastos de mantenimiento, combustibles y mantenimiento.
- Equipo, ropa y suministros de trabajo.
- Gastos de alimentación de los trabajadores
- Gastos de sistemas y telecomunicaciones.
- Estudios e informes técnicos.
- Gastos legales que tienen relación directa con el proyecto.

Los gastos de administración que no son directamente atribuibles a un área de exploración específica se cargan en los resultados en el momento de su reconocimiento.

### **II. Concesiones mineras**

Los desembolsos significativos relacionados con las adquisiciones de los derechos sobre las concesiones mineras se capitalizan. En el caso de que no se encuentre un yacimiento que sea explotable los costos incurridos se cargan a resultados del periodo en el que se determina que los derechos no tendrán un valor económico en el futuro. Para las concesiones en donde existan yacimientos probados que sean explotables se amortizan a partir de la fase de explotación del mismo sobre la base del método de unidades producidas.

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**III. Minas bajo construcción**

Los desembolsos son transferidos de "Costos de investigación, exploración y otros" a minas bajo construcción" en fase de desarrollo dentro de "inversiones mineras" una vez que el trabajo desarrollado genere evidencia que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y dicho desarrollo cuente con las aprobaciones correspondientes. Una vez iniciado el proceso productivo, todos los activos incluidos en "minas bajo construcción" son transferidos a "minas en producción" dentro de "Inversiones mineras"

**2.12 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El periodo de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días. El valor razonable de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 10 y 11

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

**2.13 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga un flujo de salida de beneficios para resolver la obligación. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**2.14 Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.14.1 Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

**2.14.2 Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.14.3 Impuestos corrientes y diferidos**

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

#### **2.15 Reconocimiento de ingresos**

Se reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

#### **2.16 Beneficios a empleados**

##### **2.16.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

#### **2.17 Venta de bienes o Servicios**

Los ingresos por venta de bienes o servicios son reconocidos mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- a) Identificación del contrato entre las partes.
- b) Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato.
- c) Determinación del precio de la transacción.
- d) Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño.
- e) Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias en la medida que se satisface una obligación de desempeño.

#### **2.18 Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### **2.19 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultado

**Nota 3 - Instrumentos financieros**

Un detalle de la conformación de los instrumentos financieros de la compañía:

|                                    | <u>2016</u>      | <u>2015</u>      |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Activos Financieros</b>         |                  |                  |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 12,173           | 13,082           |
| Cuentas Por Cobrar Relacionadas    | -                | 251              |
| Otras Cuentas por Cobrar           | <u>11,527</u>    | <u>12,510</u>    |
| Total                              | <u>23,700</u>    | <u>25,843</u>    |
| <b>Pasivos Financieros</b>         |                  |                  |
| Cuentas por Pagar Comerciales      | 5,137            | 10,503           |
| Cuentas por pagar Relacionadas     | 5,354,995        | 5,088,652        |
| Otras Cuentas por Pagar            | <u>13,715</u>    | <u>14,807</u>    |
| Total                              | <u>5,373,847</u> | <u>5,113,962</u> |

**Nota 4 - Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

|        | <u>2016</u>   | <u>2015</u>   |
|--------|---------------|---------------|
| Cajas  | 30            | 338           |
| Bancos | <u>12,143</u> | <u>12,745</u> |
| Total  | <u>12,173</u> | <u>13,083</u> |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1)  
 Cuentas corrientes que la compañía mantiene en instituciones financieras nacionales fuertes de excelente trayectoria de rentabilidad.

**Nota 5 - Otras Cuentas por Cobrar**

Un resumen de otras cuentas por cobrar es como sigue:

|                          | <u>2016</u>          | <u>2015</u>          |
|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Garantias                | 500                  | 500                  |
| Anticipo proveedores     | 10,752               | 9,981                |
| Otras cuentas por cobrar | <u>275</u>           | <u>2,029</u>         |
| <b>Total</b>             | <b><u>11,527</u></b> | <b><u>12,510</u></b> |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Nota 6 - Inventarios**

Un resumen de los inventarios mantenidos por la compañía es como sigue:

|                               | <u>2016</u>          | <u>2015</u>          |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| Materiales de exploración (1) | 22,003               | 22,003               |
| Herramientas                  | 4,576                | 4,576                |
| Explosivos                    | <u>2,774</u>         | <u>2,774</u>         |
| <b>Total</b>                  | <b><u>29,353</u></b> | <b><u>29,353</u></b> |

**Nota 7 - Otros Activos Corrientes**

Un resumen de otros activos corrientes es como sigue:

|                    | <u>2016</u>         | <u>2015</u>     |
|--------------------|---------------------|-----------------|
| Seguros prepagados | <u>8,080</u>        | -               |
| <b>Total</b>       | <b><u>8,080</u></b> | <b><u>-</u></b> |

CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Nota 8 - Propiedad, Planta y Equipo**

Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

|  | Saldo Final 2014 | Adiciones | Reclasificaciónes / Ajustes | Venta/Baja | Saldo Final 2015 | Adiciones | Reclasificaciónes / Ajustes | Saldo Final 2016 |
|--|------------------|-----------|-----------------------------|------------|------------------|-----------|-----------------------------|------------------|
| Maquinaria y equipo                    | 73,058           | -         | 4,299                       | -          | 77,357           | -         | (52,757)                    | 24,600           |
| Equipos de computo                     | 18,084           | -         | -                           | -          | 18,084           | -         | -                           | 18,084           |
| Equipos de oficina                     | 14,585           | -         | (220)                       | -          | 14,365           | -         | (1,731)                     | 12,634           |
| Muebles y enseres                      | 9,458            | -         | (4,299)                     | (87)       | 5,072            | -         | 1,731                       | 6,803            |
| Vehículos                              | 241,000          | -         | -                           | -          | 241,000          | -         | -                           | 241,000          |
| Re-avalúo vehículos                    | 93,613           | -         | -                           | -          | 93,613           | -         | 15,587                      | 109,200          |
| Edificios                              | 68,791           | -         | -                           | -          | 68,791           | -         | -                           | 68,791           |
| Maquinaria en montaje                  | -                | -         | -                           | -          | -                | -         | 52,757                      | 52,757           |
| Trabajo en proceso-depósito explosivos | 28,016           | -         | -                           | -          | 28,016           | -         | -                           | 28,016           |
| Subtotal                               | 546,605          | -         | (220)                       | (87)       | 546,298          | -         | 15,587                      | 561,885          |
| Depreciación acumulada                 | (204,210)        | (41,766)  | -                           | 33         | (245,943)        | (35,894)  | (6,626)                     | (288,463)        |
| Total                                  | 342,395          | (41,766)  | (220)                       | (54)       | 300,355          | (35,894)  | 8,961                       | 273,422          |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Nota 9- Activos Intangibles**

Un resumen de los activos intangibles mantenidos por la compañía es como sigue:

|                                 | <u>2016</u>             | <u>2015</u>             |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activos de Exploración (1)      | 500,000                 | 500,000                 |
| Gastos Geológicos - Florida (2) | <u>2,500,000</u>        | <u>2,500,000</u>        |
| <b>Total</b>                    | <b><u>3,000,000</u></b> | <b><u>3,000,000</u></b> |

(1) Corresponde a la cesión y transferencia de derechos mineros del área Florida Uno, código 401544 entre el Sr. Juan Ramón Espinosa Macas, en calidad de representante legal de la asociación en cuentas de participación La Florida y la compañía CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION", en donde la Subsecretaría Regional de Minas del Litoral - Zonas Cuatro - Cinco, mediante resolución 002-MRNRR-SRM-L-24-5-8-2012 comunica que el nuevo titular minero, es la Compañía CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION", mediante la cual se resuelve aceptar la solicitud de cesión y transferencia de derechos mineros presentado por las partes. El mismo que se encuentra protocolizado en Guayaquil, con fecha 30 de mayo del 2012 y con razón de inscripción el jueves 31 de mayo de 2012 ante la agencia de regulación y control Registro Minero Guayaquil.

La concesión minera del área "LA FLORIDA 1" código 401511 tiene una superficie de 352 hectáreas ubicado en la parroquia Alluriquín, cantón Santo Domingo de los colorados por el título de CONCESIÓN PARA MINERALES METÁLICOS. Mediante esta transferencia se confiere en legal y debida forma de derecho personal, para prospectar, explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar comercializar y cierre de mina de las sustancias minerales metálicas que puedan existir y obtenerse en esta área.

Es plazo es de 23 años, 4 meses y 23 días contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero correspondiente.

**Obligaciones y Disposiciones:**

- Durante la vigencia del presente título estará obligado al pago de patentes de conservación, regalías y otras obligaciones tributarias y demás montos establecidos para el efecto en la Ley de Minería, Reglamento General de la Ley de Minería y Reglamento del Régimen Especial de Pequeña Minería.
- Presentación de informes requeridos en la Ley de Minería y sus Reglamentos.

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Observancia de las normas de carácter social y ambiental contempladas en la Ley de Minería Ley de Gestión Ambiental, Reglamento General de la Ley de Minería, Reglamento Ambiental para Actividades Mineras y demás normativa vigente.
- Preservar la salud; mental, física y la vida de su personal técnico y de sus trabajadores aplicando las normas de seguridad e higiene minera industrial, conforme a lo dispuesto al Art. 68 de la Ley de Minería.

El Estado a través de la Agencia Nacional de Regulación y Control Minero, otorga el amparo administrativo a los titulares de concesiones mineras ante denuncias de intersección, despojo, invasión o cualquier otra forma de perturbación que impida el ejercicio de las actividades mineras.

- Cumplir con las disposiciones de la Ley de Patrimonio Cultural y a dar aviso inmediato al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de cualquier vestigio o hallazgo arqueológico que descubriera dentro de los límites de la concesión.
- El titular minero está obligado a mantener procesos y programas permanentes de entrenamientos y capacitación para su personal a todo nivel. Estos programas deben ser comunicados periódicamente al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Viceministro de Minas.
- Acoger a las labores mineras a estudiantes de segundo y tercer nivel de educación para que realicen prácticas y pasantías en el campo de la minería y disciplinas afines, proporcionándoles las facilidades que fueren necesarias.

(2) Corresponde a las diversas inversiones realizadas con anterioridad a la firma de la transferencia de la concesión minera.

**Nota 10- Costos de Exploración y Evaluación**

Un resumen de los costos de exploración y evaluación mantenidas por la compañía es como sigue:

|                               | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Sueldos y beneficios sociales | 1,170,785   | 937,678     |
| Materiales                    | 79,243      | 48,753      |
| Transporte y movilización     | 100,166     | 100,166     |
| Honorarios                    | 64,155      | 58,453      |
| Arrendamiento                 |             |             |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

|                                  |                      |                      |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                  | 56,264               | 56,237               |
| Mantenimiento                    | 38,392               | 65,545               |
| Asesoría                         | 93,396               | 93,396               |
| Alimentación                     | 139,143              | 123,321              |
| Derechos mineros                 | 19,708               | 19,708               |
| Depreciación                     | 88,427               | 80,364               |
| Suministros                      | 16,546               | 16,140               |
| Servicios básicos y comunicación | 25,656               | 25,435               |
| Servicios varios                 | 19,095               | 27,150               |
| Gastos varios                    | 15,722               | 14,230               |
| Otros bienes                     | 31,650               | 30,750               |
| Impuestos y contribuciones       | 15,746               | 8,381                |
| Combustibles                     | <u>15,635</u>        | <u>15,100</u>        |
| <br>Total                        | <br><u>1,989,729</u> | <br><u>1,700,807</u> |

**Nota 11- Cuentas Comerciales por Pagar**

Un resumen de cuentas comerciales por pagar es como sigue:

|             | <u>2016</u>      | <u>2015</u>       |
|-------------|------------------|-------------------|
| Proveedores | <u>5,137</u>     | <u>10,503</u>     |
| <br>Total   | <br><u>5,137</u> | <br><u>10,503</u> |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION",**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Nota 12 - Otras Cuentas por Pagar**

El resumen de otras cuentas por pagar es como sigue:

|                         | <u>2016</u>          | <u>2015</u>          |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Aportaciones IESS       | 4,523                | 5,192                |
| Sueldos por pagar       | 9,134                | 9,015                |
| Otros Cuentas por Pagar | <u>58</u>            | <u>600</u>           |
| <b>Total</b>            | <b><u>13,715</u></b> | <b><u>14,807</u></b> |

**Nota 13 - Provisiones Corrientes**

El resumen de provisiones corrientes es como sigue:

|                     | <u>2016</u>          | <u>2015</u>          |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Beneficios sociales | <u>18,794</u>        | <u>18,565</u>        |
| <b>Total</b>        | <b><u>18,794</u></b> | <b><u>18,565</u></b> |

**Nota 14 - Impuestos**

**14.1 Activos por impuestos corrientes**

Un resumen de activos por impuestos corrientes se compone de:

|   | <u>2016</u>          | <u>2015</u>          |
|---|----------------------|----------------------|
| <b><u>Activos por impuesto corriente:</u></b> |                      |                      |
| Retenciones en la fuente - Renta              | 195                  | 195                  |
| Crédito tributario - IVA                      | <u>9,892</u>         | <u>9,892</u>         |
| <b>Total</b>                                  | <b><u>10,087</u></b> | <b><u>10,087</u></b> |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION",**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**14.2 Pasivos por impuestos corrientes**

Un resumen de pasivos por impuestos se compone de:

|  | <u>2016</u>       | <u>2015</u>       |
|--|-------------------|-------------------|
| <u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>   |                   |                   |
| Retenciones IVA por pagar                  | 11                | 22                |
| Retenciones en la fuente - Renta por Pagar | <u>197</u>        | <u>557</u>        |
| <b>Total</b>                               | <b><u>208</u></b> | <b><u>579</u></b> |

**14.3 Impuesto a la renta reconocido en los resultados**

El gasto del impuesto a la renta incluye:

|                                  | <u>2016</u>          | <u>2015</u>          |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Gasto del impuesto corriente     | 20,414               | 18,836               |
| (Ingreso) por impuesto diferidos | <u>(1,548)</u>       | <u>(714)</u>         |
| <b>Total gasto de impuestos</b>  | <b><u>18,866</u></b> | <b><u>18,122</u></b> |

Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria es como sigue:

|  | <u>2016</u>            | <u>2015</u>            |
|--|------------------------|------------------------|
| Pérdida (antes de impuesto a la renta)         | (61,243)               | (97,338)               |
| (-) Rentas Exentas                             | -                      | (714)                  |
| (+) Gastos no deducibles                       | <u>13,052</u>          | <u>33,832</u>          |
| <b>Pérdida tributaria</b>                      | <b><u>(48,191)</u></b> | <b><u>(64,220)</u></b> |
| (A) Anticipo calculado                         | 20,414                 | 18,836                 |
| (B) Impuesto a la renta causado                | -                      | -                      |
| <b>Impuesto a la renta (mayor entre A y B)</b> | <b><u>20,414</u></b>   | <b><u>18,836</u></b>   |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias. La facultad de las autoridades tributarias para revisar las declaraciones de impuesto a la renta hasta el ejercicio 2013 aún no ha prescrito

**14.4 Saldos del impuesto diferido**

Los movimientos de activos (pasivos) por impuestos diferidos fueron como sigue:

|                                       | Base contable | Base fiscal | Diferencia temporaria | Impuesto diferido |
|---------------------------------------|---------------|-------------|-----------------------|-------------------|
| <u>Año 2016</u>                       |               |             |                       |                   |
| Provisión jubilación patronal         | 4,356         | 17,636      | 13,280                | 2,922             |
| Total activos por impuestos diferidos | 4,356         | 17,636      | 13,280                | 2,922             |
| Propiedad planta y equipo - vehiculos | 110,670       | 78,183      | (32,487)              | (7,147)           |
| Total pasivos por impuestos diferidos | 110,670       | 78,183      | (32,487)              | (7,147)           |

Los movimientos de activos (pasivos) por impuestos diferidos fueron como sigue:

|   | Saldos al comienzo del año | Reconocido en los resultados | Reconocido en otro resultado integral | Reconocido directamente en el patrimonio | Saldos al fin del año |
|---|----------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--|-----------------------|
| <u>Año 2016</u>                                   |                            |                              |                                       |  |                       |
| <u>Activos por impuestos diferidos</u>            |                            |                              |                                       |  |                       |
| Provisión de bonificación por jubilación patronal | 2,922                      | -                            | -                                     | -  | 2,922                 |
| Total activos por impuestos diferidos             | 2,922                      | -                            | -                                     | -  | 2,922                 |
| <u>Pasivos por impuestos diferidos</u>            |                            |                              |                                       |  |                       |
| Propiedad planta y equipo - vehiculos             | -                          | 1,548                        | -                                     | (8,695)                                  | (7,147)               |
| Total pasivos por impuestos diferidos             | -                          | 1,548                        | -                                     | (8,695)                                  | (7,147)               |
| <b>Total</b>                                      | 2,922                      | 1,548                        | -                                     | (8,695)                                  | (4,225)               |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

| Año 2015  | Saldo al<br>comienzo<br>del año | Reconocido<br>en los<br>resultados | Reconocido<br>en otro<br>resultado<br>integral | Reconocido<br>directamente<br>en el<br>patrimonio | Saldo<br>al fin<br>del año |
|---|---------------------------------|------------------------------------|--|---|----------------------------|
| <u>Activos por impuestos diferidos</u>            |                                 |                                    |  |   |                            |
| Provisión de bonificación por Jubilación Patronal | 2,075                           | 714                                | 133  | -   | 2,922                      |
| Total activos por impuestos diferidos             | 2,075                           | 714                                | 133  | -   | 2,922                      |
| <u>Pasivos por impuestos diferidos</u>            |                                 |                                    |  |   |                            |
| Propiedad planta y equipo - vehículos             | -                               | -                                  | -  | -   | -                          |
| Total pasivos por impuestos diferidos             | -                               | -                                  | -  | -   | -                          |
| <br>Total   | <br>2,075                       | <br>714                            | <br>133  | <br>-   | <br>2,922                  |

**Nota 15 - Precios de Transferencia**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

A la fecha del presente informe, la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 no cumple con los requisitos establecidos por la Administración Tributaria, para la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia, ni para presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Nota 16 - Obligación por Beneficios Definidos**

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

|                            | <u>2016</u>          | <u>2015</u>          |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Jubilación patronal        | 20,293               | 13,280               |
| Bonificación por desahucio | <u>5,836</u>         | <u>4,356</u>         |
| <b>Total</b>               | <b><u>26,129</u></b> | <b><u>17,636</u></b> |

**16.1 Jubilación patronal**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

|                               | <u>2016</u>          | <u>2015</u>          |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldos al comienzo del año    | 13,280               | 9,430                |
| Ajuste por cambio de tasa     | 6,457                | -                    |
| Costo laboral                 | 2,942                | 3,836                |
| Costo financiero              | 861                  | 617                  |
| Pérdidas actuariales          | <u>(3,247)</u>       | <u>(603)</u>         |
| <b>Saldo al Final del Año</b> | <b><u>20,293</u></b> | <b><u>13,280</u></b> |

**16.2 Bonificación por desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

|                            | <u>2016</u>    | <u>2015</u>  |
|----------------------------|----------------|--------------|
| Saldos al comienzo del año | 4,356          | 1,636        |
| Ajuste por cambio de tasa  | 2,134          | -            |
| Costo laboral              | 176            | 2,662        |
| Costo financiero           | 283            | 105          |
| Pérdidas actuariales       | <u>(1,113)</u> | <u>(47)</u>  |
| Saldo al Final del Año     | <u>5,836</u>   | <u>4,356</u> |

**Nota 17 - Patrimonio**

**17.1 Capital social**

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social está constituido de la siguiente manera:

| <u>Nombre del accionista</u>     | <u>Número de Acciones</u> | <u>Participación</u> | <u>Nacionalidad</u> |
|----------------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|
| Jumining de Ecuador S.A.         | 640                       | 80%                  | Ecuador             |
| Junefield Resources Ecuador S.A. | <u>160</u>                | <u>20%</u>           | Ecuador             |
| Total                            | <u>800</u>                | <u>100%</u>          |                     |

**17.2 Reserva legal**

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que se transfieran a la reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

**17.3 Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF**

Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponden a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

**17.4 Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF**

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

**17.5 Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera - NIIF**

Los resultados de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera NIIF se registran en el patrimonio en el rubro de "Resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los socios, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

**Nota 18 -Gastos por su Naturaleza**

Un detalle de gasto de administración por su naturaleza es como sigue:

|                    | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--------------------|-------------|-------------|
| Gastos de personal | 4,122       | 7,737       |
| Combustibles       | 238         | 923         |
| Honorarios         | 11,579      | 16,256      |
| Mantenimiento      | 2,959       | 5,169       |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

|                                    |                   |                   |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuestos y contribuciones         | 29                | 3,929             |
| Arriendos                          | 5,217             | 435               |
| Seguros                            | 4,862             | -                 |
| Servicios básicos y comunicaciones | 4,392             | 1,429             |
| Depreciaciones y amortizaciones    | 9,728             | 12,466            |
| Gastos de gestión                  | 2,069             | 946               |
| Gastos legales                     | 814               | 1,601             |
| Gastos de viaje                    | 2,561             | 139               |
| Otros servicios                    | 135               | 1,537             |
| Otros gastos                       | <u>12,085</u>     | <u>26,455</u>     |
| <br>Total                          | <br><u>60,790</u> | <br><u>79,022</u> |

Un detalle de gastos de financieros por su naturaleza es como sigue:

|                                | <u>2016</u>    | <u>2015</u>    |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Comisiones tarjetas de crédito | -              | 8              |
| Comisiones bancarias           | <u>453</u>     | <u>413</u>     |
| <br>Total                      | <br><u>453</u> | <br><u>421</u> |

**Nota 19 - Otros Ingresos y Egresos**

Un detalle de los otros ingresos y egresos es como sigue:

|                | <u>2016</u> | <u>2015</u>      |
|----------------|-------------|------------------|
| Otros Ingresos | -           | <u>(227)</u>     |
| <br>Total      | <br>-       | <br><u>(227)</u> |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION"**

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Nota 20 - Transacciones con Partes Relacionadas**

**20.1 Transacciones Comerciales**

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

|  | Saldo Final 2014 | Préstamos      | Absorción de Pérdidas | Pagos            | Saldo Final 2015 | Préstamos      | Absorción de Pérdidas | Pagos           | Saldo Final 2016 |
|--|------------------|----------------|-----------------------|------------------|------------------|----------------|-----------------------|-----------------|------------------|
| <b>Cuentas por Cobrar:</b>                                     |                  |                |                       |                  |                  |                |                       |                 |                  |
| Ecuaminig  | 15,641           | 766            | -                     | (16,407)         | -                | -              | -                     | -               | -                |
| Junefield Resources Ecuador S.A.                               | -                | 251            | -                     | -                | 251              | -              | -                     | (251)           | -                |
| <b>Total</b>   | <b>15,641</b>    | <b>1,017</b>   | <b>-</b>              | <b>(16,407)</b>  | <b>251</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>              | <b>(251)</b>    | <b>-</b>         |
| <b>Cuentas por Pagar:</b>                                      |                  |                |                       |                  |                  |                |                       |                 |                  |
| Junecua Resources Ecuador S.A.                                 | 47,803           | 87,700         | -                     | (135,503)        | -                | 154,300        | -                     | (35,000)        | 119,300          |
| Juniming del Ecuador S.A.                                      | 1,208,187        | 464,802        | (225,387)             | -                | 1,447,602        | 222,000        | (70,082)              | (7,500)         | 1,592,020        |
| Junefield Gold Investment Limited Ecuagoldmining South America | 3,641,050        | -              | -                     | -                | 3,641,050        | -              | -                     | -               | 3,641,050        |
| <b>Total</b>   | <b>4,921,040</b> | <b>552,502</b> | <b>(225,387)</b>      | <b>(135,503)</b> | <b>5,089,652</b> | <b>376,300</b> | <b>(67,457)</b>       | <b>(42,500)</b> | <b>5,354,995</b> |

**CASELOGIC S.A "EN LIQUIDACION".**  
Notas a los Estados Financieros  
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**20.2 Compensación del personal clave de la gerencia**

La remuneración y/o compensación pagada al personal clave de gerencia que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía de manera directa o indirecta durante el año 2016 fue de US\$ 10,711 (US\$ 40,744 en el año 2015)

**Nota 21- Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**Nota 22 - Aprobación de los Estados Financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

  
Zhou Yunshun  
Gerente General

  
Elizabeth Jaramillo  
Contadora General